



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 19 de abril de 2012.-

NUM. 267/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La programación de la Ceremonia de Inauguración del Centro Bahía Lomas
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Don **VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA**, 10.670.706-5 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar los servicios de ampliación profesional en la Ceremonia de Inauguración del Centro Bahía Lomas, organizado por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4° del Contrato, por un total de \$ 150.000, (ciento cincuenta mil pesos) incluida retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2012, Subtitulo 215-21-04-004-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde